



	Movilidad	Inclusión	Maternidad/Paternidad
Enlace a Convocatoria	https://secihti.mx/convocatoria/becas-nacionales/convocatoria-de-apoyos-complementarios-de-movilidad-en-el-extranjero-movilidad-nacional-movilidad-en-los-sectores-de-interes-y-movilidad-para-programas-de-doble-titulacion-2026/	https://secihti.mx/convocatoria/becas-nacionales/convocatoria-becas-nacionales-de-inclusion-2026/	https://secihti.mx/convocatoria/becas-nacionales/convocatoria-2026-apoyo-complementario-de-maternidad-y-paternidad-nacional-en-el-extranjero-y-de-consolidacion/
Objetivo	A personas becarias de la SECIHTI, que realicen una estancia en una institución nacional o extranjera; para desarrollar una actividad académica como parte de sus estudios de posgrado; para concluir su proyecto de investigación o trabajo de tesis, en el marco y como parte del programa oficial de estudios de la institución en la que cursan el posgrado; así como para desarrollar las actividades académicas necesarias que formen parte del programa oficial de estudios para obtener el grado otorgado.	A personas indígenas y a personas o de nacionalidad mexicana con discapacidad becarias SECIHTI con una beca de posgrado nacional, a participar en el proceso de selección para obtener un apoyo complementario en alguno de los siguientes tipos:	A personas becarias de la SECIHTI que hayan tenido una hija o hijo, nacido, adoptado o reconocido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2026.
Apoyo	En IES/sectores de interés del extranjero y posgrados de Doble titulación • Apoyo económico mensual complementario por \$8,000 M.N. • Apoyo mensual para compra de seguro médico por \$1,000.00 M.N. • Apoyo para gastos de transportación por \$10,000.00 M.N. En IES/sectores de interés de México • Un apoyo económico complementario único de \$15,000.00 M.N. Contar con al menos 6 meses de vigencia en la beca y tener vigente la beca nacional durante la movilidad. 01/01/2026 al 31/12/2026.	Apoyo para personas con beca SECIHTI indígenas o de nacionalidad mexicana con discapacidad 1. Para gastos de operación en el programa de estudios, por un monto de \$20,000.00 M.N. 2. Para gastos de operación del proyecto de investigación, por un monto de \$15,000.00 M.N. 3. Para trámites de titulación, hasta por un monto de \$15,000.00 M.N. 4. Para adquisición de dispositivos de asistencia, ayudas técnicas y sistemas de apoyo que ayudan a compensar o disminuir una deficiencia por \$15,000.00 M.N. (Personas con discapacidad) No se permite solicitar simultáneamente los Apoyos 2 y 3 en la presente convocatoria.	Pago único de \$ 43,876.35 M.N.
Documentos	La persona becaria interesada debe hacer llegar a la coordinación lo siguiente.- Antes de enviar la solicitud a la SECIHTI 1. Carta de aceptación oficial de la IES/sector 2. Plan de trabajo (Aval del asesor/a) (Doctorado 1-12 meses., Maestrías 1-6 meses) 3. Co-tutor. Nombre completo, correo electrónico 4. Contacto de emergencia. Nombre completo, correo electrónico, No. celular Todas las solicitudes deben contar con la autorización del plantel, la DGP y la Oficina de Internacionalización y Cooperación Académica ODICA de manera previa al registro en ápeiron. Al enviar la solicitud a la SECIHTI 5. Hacer llegar solicitud a la coordinación la solicitud que se envió a la SECIHTI y en caso de movilidad al extranjero comprobante de seguro médico internacional. Después de recibir y regresar de la movilidad 6. Informe de las actividades realizadas firmado por el co-tutor y la persona becaria.	La persona becaria interesada debe hacer llegar a la coordinación lo siguiente.- Antes de enviar la solicitud a la SECIHTI 1a. Constancia de pertenencia a comunidad indígena. Persona becaria SECIHTI indígena 1b. Copia de identificación oficial de discapacidad vigente (anverso y reverso), expedida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Persona becaria SECIHTI de nacionalidad mexicana con discapacidad 2. Justificación del apoyo solicitado (150 caracteres) 3a. Información para elaboración del registro del proyecto de investigación (Aval del asesor/a), firmado por la coordinación o 3a. Información de su trámite de titulación (Aval del asesor/a), firmado por la coordinación 4. Comprobante de apoyo anterior (Si lo hubo) Al enviar la solicitud a la SECIHTI 5. Hacer llegar solicitud a la coordinación la solicitud que se envió a la SECIHTI Después de recibir y ejercer el apoyo 6a. Formato de informe FAC-PI, firmado por la coordinación. Persona becaria SECIHTI indígena 6b. Formato de informe FAC-PDISC, firmado por la coordinación. Persona becaria SECIHTI de nacionalidad mexicana con discapacidad.	La persona becaria interesada debe hacer llegar a la coordinación lo siguiente.- Antes de enviar la solicitud a la SECIHTI 1. Actualizar el CVU con el registro del hijo/a. 2. Acta/certificado de nacimiento. Al enviar la solicitud a la SECIHTI 3. Hacer llegar solicitud a la coordinación la solicitud que se envió a la SECIHTI Al formalizar la solicitud. Documento de formalización: 4. Solicitud y 5. Convenio.
Periodos	Recepción de solicitudes Primeros 10 días hábiles de cada mes hasta Nov. 2026 De inconsistencias 5 días hábiles posteriores al cierre de recepción de solicitudes Fecha límite para que la persona solicitante formalice el CAB: Cada día 30 del mes de su solicitud de apoyo de movilidad.	Recepción de solicitudes Del 10 Ago. - 17 Sept. 2026 De inconsistencias Del 17 Ago. - 24 Sep. 2026 Formalización de la beca por parte de la persona solicitante: Hasta el 08 Oct. 2026	Recepción de solicitudes: A partir del 23 Feb. 2026 Notificación de inconsistencias: 5 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud. Para subsanar inconsistencias: 5 días hábiles a partir de la recepción de la notificación. Cierre de recepción de solicitudes 3 Dic. 2026

